



PROCEDIMIENTO	12015. [IMEFE] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS	
EXPEDIENTE	<b>137/2024/RESO-IMEFE</b>	REF. ADICIONAL
INTERESADO(S)		
ÓRGANO PROPONENTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL (I.M.E.F.E.)	
ÓRGANO RESOLUTORIO	PRESIDENCIA DEL INST. MUNICIPAL DE EMPLEO	

### **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA**

**ASUNTO:** Aprobación del listado definitivo de admitidos y excluidos, para la selección de personal DOCENTE DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD(SEAG0109) INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (RD 720/2011, de 20 de mayo), para el proyecto JAENNATURAL II, en el marco del Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Con fecha 4 de agosto de 2023 se publica, en el BOJA número 149, la Resolución de 29 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas, previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, modificada por la Orden de 11 de abril de 2022, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa.

El 21 de septiembre de 2023, el Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (IMEFE), al amparo de dicha Orden y Resolución, solicitó una subvención para el desarrollo del proyecto JAÉNNATURAL II, dentro del ámbito del Programa Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Resolución de complementaria de reasignación de créditos de 15 de diciembre de 2023, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén, se concede al IMEFE el Proyecto JAÉNNATURAL II por importe de 420.240,60 euros.

El proyecto JAÉNNATURAL II, en el marco del programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, contempla la selección del personal directivo, formadores y personal de apoyo necesarios para la ejecución y desarrollo de los mismos.

Con fecha 5 de junio de 2024 se dicta Resolución de la Presidencia relativa a la selección de personal docente del certificado de profesionalidad (SEAG0109)INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (RD 720/2011, de 20 de mayo), para el proyecto JAENNATURAL II, en el marco del Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Con fecha 13 de junio de 2024 se dicta rectificación de la citada Resolución al haberse detectado un plazo de solicitud equivocado, quedando establecida la fecha de fin de plazo de solicitud el día 13 de junio de 2024.



En los plazos establecidos en la rectificación de Resolución, las personas interesadas presentaron su solicitud para el presente proceso selectivo, manifestando expresamente que reúnen los requisitos exigidos para participar en el mismo.

Vistos los preceptos legales invocados, el Presidente del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en la convocatoria para la selección de personal Docente del CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (SEAG0109) INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (RD 720/2011, de 20 de mayo), para el proyecto JAENNATURAL II, en el marco del Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con indicación de las causas de exclusión.

**LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS**

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***2216**	BEGARA BUENO	SILVIA
***2274**	CARRILLO MAESTRO	CARLOS A.
***6664**	IGLESIAS ROGER	SILVIA
***4397**	MORENO MORENO	MARTA
***2220**	TORRES RODRÍGUEZ DE ALMANSA	MARINA

**CÓDIGOS-CAUSAS EXCLUSIÓN DE LA CONVOCATORIA**

N	MOTIVO EXCLUSIÓN
0	No presenta solicitud
0	No presenta DNI
0	Solicitud presentada fuera de plazo.
0	No cumple los requisitos de formación académica.
0	No cumple los requisitos de experiencia profesional.
0	No presenta resguardo de haber abonado la tasa por derecho



	de participación o documento acreditativo de la exención, vigente en el momento de la convocatoria.
0	No presenta Certificado negativa del Registro Central de delincuentes sexual.

**SEGUNDO:** Examinada la documentación presentada por los aspirantes, y a la vista de que no se observan motivos de exclusión se procede aprobar y elevar el listado a definitivo de personas admitidas, conforme al siguiente listado:

**LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS**

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***2216**	BEGARA BUENO	SILVIA
***2274**	CARRILLO MAESTRO	CARLOS A.
***6664**	IGLESIAS ROGER	SILVIA
***4397**	MORENO MORENO	MARTA
***2220**	TORRES RODRÍGUEZ DE ALMANSA	MARINA

**TERCERO:** Proceder al nombramiento de los miembros del Tribunal que han de intervenir en el proceso de selección, de conformidad con lo establecido en las bases de selección de personal Docente del certificado de profesionalidad (SEAG0109) INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (RD 720/2011, de 20 de mayo), para el proyecto JAENNATURAL II, en el marco del Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y hacer pública la composición del Tribunal calificador para el proceso de selección definitiva, que queda integrado en la forma que a continuación se expone:

**PRESIDENTE/A.**

- TITULAR: ANTONIO JIMÉNEZ CÁMARA
- SUPLENTE: PEDRO MERINO MARTÍN

**SECRETARIO/A**

- TITULAR: MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA VILCHEZ
- SUPLENTE: MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO

**VOCALES:**

- TITULAR: ASCENSIÓN FERRER CASTELLÓ
- SUPLENTE: CAROLINA SERRANO GONZÁLEZ

- TITULAR: PATRICIA DELGADO PALACIOS

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.



- SUPLENTE: VIRGINIA RUIZ ALCANTARA
  
- TITULAR: MÓNICA PADILLA WEIGAND
- SUPLENTE: PROVIDENCIA PIÑAR LENDINEZ
  
- TITULAR: ENCARNACIÓN SANTA BARBARA MARIN
- SUPLENTE: EDUARDO BUENO PEÑA

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**CUARTO: El tribunal quedará constituido el día 20 de junio 2024 a las 10:30 horas**, en las instalaciones del IMEFE sita en c/ San Andrés, nº1 de Jaén para baremación de méritos presentados.

**QUINTO: Los candidatos quedan convocados** en la Sede del IMEFE sita en c/ San Andrés, nº1 de Jaén, **el día 20 de marzo de 2024 a las 18:30 horas para la Entrevista-simulación docente.**

Si por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de constitución, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de IMEFE.

Dese traslado de la presente Resolución a la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de IMEFE.

Contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses desde su publicación. En el caso de haber interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo comenzará a contar desde la desestimación expresa del recurso de reposición. En caso de desestimación presunta del recurso de reposición, se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo en el plazo máximo de seis meses desde que se produjo la desestimación presunta.

